Ciudad de Buenos Aires, 03 de octubre 2022

Al receptor,

ALFREDO JOSE FERNANDEZ BARREDO, Supuesto Jefe de Agencia, EMPRESA DE DERECHO PRIVADO AFIP AGENCIA DE RECAUDACIÓN N° 6, Concepción Arenal 3457, Ciudad de Buenos Aires D-U-N-S number: 97-216-0274 y D-U-N-S® number: 97-987-8550.

****

Asunto: NOTIFICACIÓN, DECLARACION, RATIFICACIÓN EN HONOR Y TRANSPARENCIA – RECHAZO DE CONTRATO

****

Ref. NOTA saah-02/03102022

Para tu conocimiento, en paz, amor y armonía,

"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC 1-103 y modificaciones posteriores - la notificación al principal es la notificación al agente, la notificación al agente es la notificación al principal - a cualquiera que pretenda desempeñar este papel/cargo/oficio

NO NEGOCIABLE REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR

NOTIFICACIÓN, DECLARACION, RATIFICACIÓN EN HONOR Y TRANSPARENCIA – RECHAZO DE CONTRATO

YO SOY, Silvia Alejandra Atun Hernández, homo vivo, mujer viva y libre, autodeterminada bajo Ley Natural, declaro, ratifico, reconfirmo, reafirmo la notificación a la supuesta Agencia 6-AFIP con sus documentos adjuntos enviada a ti el 04/09/2022 y certificada a través de la presentación digital N°202201094455. En la misma se envió la declaración de Absoluta Verdad, AFIDAVIT, pero esta no fue refutada:
Link de acceso: https://archive.org/details/notificacionyafidavit-afip-agencia-6-alejandramujervivaylibre.

También ratifico, reconfirmo y reafirmo la notificación a la corporación AFIP Central según email certificado eEvid 1VM9XJV2000VS del 11/04/2022, eEvid.Cert.1VX9N7H200958 del 16/07/2022 y eEvid.Cert.1VX9NJ7200959 del 16/07/2022; sello de entrega de la documentación con fecha 21/04/2022 y 04/08/2022 y presentación en TAD el 24/08/2022 bajo el Exp-2022-88541458:
Link de acceso público (fuerza de Ley): https://archive.org/details/presentacion-afip-mecom-alejandramujervivaylibre

YO SOY, eterna esencia, completamente manifestada en esta particular encarnación, también percibida como Silvia Alejandra Atun Hernández, sin perjuicio, nunc pro tunc, praeterea preterea, ratifica, reconfirma, reafirma y declara que: No está obligada a realizar ningún contrato o acuerdo, incluidos cualquier acuerdo comercial o quiebra, incluidos cualquier jurisdicción o reclamo ilegítimo que no haya registrado consciente, voluntaria e intencionadamente; además, YO SOY no acepta ni aceptará la responsabilidad de los beneficios obligados de todos y cada uno de los contratos o acuerdos no revelados, incluidos cualquier acuerdo comercial o quiebra; nunc pro tunc, praeterea preterea. UCC 1-308.

Ratifico, reconfirmo y reafirmo la declaración de mi autodeterminación, notificando que he pasado a ser **disponente, beneficiaria y agente autorizada de mi ficción jurídica** (DNI 17.099.167, CUIT 27-17.099167-8, *et similia*). Sin perjuicio, todos los derechos reservados. Documentos con fuerza de Ley, link acceso: https://archive.org/details/alejandraatun-OPPT-UCC-MujerLibreyViva

Son nulos, sin valor o en todo caso cancelados, todos y cada uno de los ACTOS DE CONSTITUCIÓN, incluidos los del supuesto Gobierno de la sociedad de derecho privado REPÚBLICA ARGENTINA (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888), et idem sonans, incluidas todas y cada una de sus abreviaturas, et idem sonans, u otras formas jurídicas, incluyendo, pero sin limitarse, todas aquellas formas de derecho también conocidas como el Código Civil, Penal, de Procedimiento Civil, Procedimiento Penal, Código de Tráfico, et al., financieras y gestoras, e incluidas en él todas y cada una de las OFICINAS PERTENECIENTES, incluidos todos y cada uno de los FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, TRÁMITES, CONTRATOS et al., que pudiesen ser intervenidas o intervenir como consecuencia de estos.

Tu y tus agentes ahora debidamente informados, actúan exclusivamente dentro de su capacidad de entidad individual, sin ninguna red de protección corporativa, y responden sin inmunidad alguna a los daños directos o indirectos, en virtud de la Ley Mercantil, CÓDIGO UNIFORME DE COMERCIO (UCC), la única forma de derecho aún conservada y protegida por la orden pública UCC § 1-103 y documentos posteriores, para cualquier tipo de conducta ilegal o ilegítima contra el homo vivo que cause cualquier daño o pérdida al homo vivo, incluyendo daños físicos, detención, confiscación de bienes, daños a propiedades o cualquier otro tipo de daño medido en energía del homo vivo. Por lo tanto, si Tú decides actuar en nombre o por cuenta de una entidad embargada, nula, anulada y cancelada, causando al homo vivo cualquier tipo de daño como aquí establecido, Tú, en tu capacidad individual e ilimitada, serías absolutamente responsable de ello.

La acción de actuar en deshonor y fraude podrá dar inicio al procedimiento UCC sobre el patrimonio personal de los respondientes, según la orden pública UCC §1-201 (32) y UCC §1-305, derecho a compensación, UCC §2-721, compensación por fraude, UCC §3-503, notificación de deshonra y UCC §3-505, prueba de deshonra, siendo el UCC la única forma de derecho aún válida (punto 16 del AFIDAVIT AGENCIA 6). Además, llamo la atención sobre el documento **DECLARACIÓN Y ORDEN** (orig. DECLARATION AND ORDER) Ref: **UCC Doc. #2012096074**, 09 de septiembre de 2012, debidamente reconfirmado y ratificado por COMMERCIAL BILL UCC Doc. #2012114586 y TRUE BILL UCC Doc. #2012114776.

YO SOY, Silvia Alejandra Atun Hernández, rechaza de la corporación AFIP, D-U-N-S number: 97-216-0274, 97-987-8550 y 97-779-9634, la supuesta intimación Nº 50001621950 bajo el supuesto Nro. 1252 de fecha 23/09/2022 y la supuesta intimación Nº 50001622784 bajo el supuesto Nro. 465 de fecha 26/09/2022. Sin perjuicio, todos los derechos reservados UCC 1-308.

NOS ES YO SOY dispone el archivo y la cancelación de las presuntas deudas, actas, preceptos, mandamientos, órdenes, mandatos judiciales, disposiciones, procesos et similia et idem sonans atribuidos a la ficción jurídica ATUN HERNANDEZ SILVIA ALEJANDRA et similia et idem sonans a día de hoy nula y cancelada por YO SOY. (véase AFIDAVIT enviada a la corporación AFIP y no refutada. Documento con fuerza de ley).

Con la certeza de una aplicación inmediata, radical y legítima por Tú parte de los documentos antes mencionados, de la detención de todo agente en perjuicio y deshonor, del respeto a todo ser vivo y sobre todo de haber hablado con el Homo Vivo receptor, aprovecho la ocasión para ofrecerte mi mejor saludo en paz, amor, armonía y transparencia.

SIN PERJUICIO UCC 1-308
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
YO SOY, NOS ES
SIN DESHONOR

Mujer VivayLibre
Silvia Alejandra Atun Hernández
IAM-saah-01271965

Ficción jurídica: CUIT 27-17099167-8 DNI 17099167

Adjuntos:

1. AFIDAVIT. Enviada a la AFIP Central, email certificado eEvid 1VM9XJV2000VS del 11/04/2022, eEvid.Cert.1VX9N7H200958 del 16/07/2022 y eEvid.Cert.1VX9NJ7200959 del 16/07/2022; sello de entrega de la documentación con fecha 21/04/2022 y 04/08/2022 y presentación en TAD el 24/08/2022 bajo el Exp-2022-88541458.
2. DECLARACION DE HECHOS (OPPT) (Declaration of Facts UCC 2012127914- TrueBill UCC 2012114776 (CANCELACIÓN DE LOS BANCOS EN PAPEL).
3. Qr Notificación a la AFIP y AFIP AGENCIA 6-documento con fuerza de Ley
4. Rechazo de Contrato supuesta intimación Nº 50001621950 bajo el supuesto Nro. 1252 de fecha 23/09/2022
5. Rechazo de Contrato supuesta intimación Nº 50001622784 bajo el supuesto Nro. 465 de fecha 26/09/2022

1-Link para acceder también a los documentos adjuntos en este envío:
https://drive.google.com/drive/folders/1BbsXLlvU-dkMmoy1xHNMtjnnnSMqyu3R?usp=sharing

2-Link OPPT, acciones no refutadas y con fuerza de ley:
https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS

3-Publicación Link Autodeterminación alejandra atun mujer vivaylibre con fuerza de ley:
https://archive.org/details/alejandraatun-OPPT-UCC-MujerLibreyViva

4-Publicación Notificación MECON-AFIP con fuerza de ley
https://archive.org/details/presentacion-afip-mecom-alejandramujervivaylibre

5-Publicación Notificación AFIP-AGENCIA6 con fuerza de ley:
https://archive.org/details/notificacionyafidavit-afip-agencia-6-alejandramujervivaylibre

****

Ciudad de Buenos Aires, 04 de septiembre 2022

Al receptor,

ALFREDO JOSE FERNANDEZ BARREDO, Supuesto Jefe de Agencia, EMPRESA DE DERECHO PRIVADO AFIP AGENCIA DE RECAUDACIÓN N° 6, Concepción Arenal 3457, Ciudad de Buenos Aires D-U-N-S number: 97-216-0274 y D-U-N-S® number: 97-987-8550.

****

Asunto: DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN AFIP AGENCIA N°6 SOBRE AUTODETERMINACIÓN Y AFIDAVIT EN HONOR Y TRANSPARENCIA.

****

Ref.: NOTA saah-01/04092022

Para tu conocimiento, en paz, amor y armonía,

"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC 1-103 y modificaciones posteriores - la notificación al principal es la notificación al agente, la notificación al agente es la notificación al principal - a cualquiera que pretenda desempeñar este papel/cargo/oficio

NO NEGOCIABLE REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR

DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN AGENCIA 6 SOBRE AUTODETERMINACIÓN Y AFIDAVIT EN HONOR Y TRANSPARENCIA

YO SOY AQUEL QUE ES, eterna esencia, encarnada en el momento presente, expresada en la mujer natural espiritual en el cuerpo vivo de carne, huesos y sangre, también conocida y dicha a través del sonido de las palabras Silvia Alejandra Atun Hernández et idem sonans, bajo la única Ley Natural, Universal, Eterna, Divina y de Libre Albedrío.

Todos y cada uno de los documentos redactados y firmados por mí, así como los redactados, firmados y no firmados sin mi consentimiento explícito, informado y transparente, todas y cada una de las ficciones jurídicas, y otros no mencionados explícitamente en el presente documento, son de mi exclusiva propiedad y uso, incluidos todos y cada uno de los documentos emitidos por la corporación conocida como el Estado del Vaticano (HOLY SEE) et idem sonans, por la corporación denominada REPÚBLICA ARGENTINA et idem sonans y por la corporación denominada United States of America, UNITED STATES, United States, "STATE OF…", "State of…" et idem sonans, registradas en la Securities and Exchange Commission (S.E.C.) de Washington D.C. (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888), que están sometidas a todos los reglamentos y legislaciones del UCC, especialmente a CANCELACIÓN DE LOS GOBIERNOS EN PAPEL ref.: DECLARATION OF FACTS UCC Doc. Nº 2012127914 y la CANCELACIÓN DE LOS BANCOS EN PAPEL Ref. TRUE BILL: WA DC UCC DOC Nº 2012114776 del 24 de Octubre del 2012.

Con la certeza de que ya conoces el procedimiento UCC completado por One People's Public Trust 1776 y posteriormente One People depositado el 18 de marzo de 2013, que ratificamos y utilizamos aquí en su totalidad, por la presente hacemos valer el documento 2012096074, Declaration & Order, que contiene la orden imperecedera al sistema de cesar y desistir de toda forma de esclavitud. Cualquier acto realizado en perjuicio de la población de las tierras argentinas (terra sud) y de los individuos de todo el mundo no será tolerado por NOS ES y por el Primer Creador, SE ORDENA QUE SE HAGA CUMPLIR de iure y de facto, con todas las consecuencias/Remedy.

YO SOY dispone y declara a ser consultada y respetada por cada elección hecha para este planeta en Transparencia, Lealtad y Responsabilidad Ilimitada.

YO SOY, Silvia Alejandra Atun Hernández, mujer viva, autodeterminada bajo Ley natural, notificado mediante correo electrónico certificado el 11 de abril 2022 y el 19 de abril 2022 a todas las supuestas autoridades (Gobierno de Argentina incluyendo sus Ministerios, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Argentino, Gobierno de la Cuidad de Buenos Aires; Presidente de los Estados Unidos de América; Casas Reales; Santa Sede, etc.) con el documento adjunto:

Declaración de YO SOY
Ref. IAM-saah-01271965

y sucesivamente mediante correo electrónico certificado a los mismos receptores el 19 de abril 2022, donde YO SOY declara SER la fuente del valor de YO SOY y el único emisor, custodio, operador, gerente, contable, archivero y gobernador de dicho valor de YO SOY, domiciliado en el mismo YO SOY con el documento adjunto:

Declaración del Original Depositario y Depósito de YO SOY
Ref. DODD-IAM-saah-01271965

También notificado específicamente al Administrador/a Federal de Ingresos Públicos-AFIP mediante correo certificado el 16 de julio de 2022 (Véase Qr adjunto con la notificación y Afidavit con fuerza de Ley).

dispone y declara, en honor:

1. que se remite a todos los receptores, mediante este correo electrónico certificado/presentación digital, el siguiente documento adjunto, autografiado por YO SOY:

Afidávit_AFIP Agencia N° 6
Declaración jurada de Absoluta Verdad ante el Primer Creador

Los receptores tienen un plazo de 7 (siete) días, a partir de la fecha de recepción de este correo electrónico certificado, para refutar punto por punto este Afidávit mediante una declaración jurada ante el Primer Creador, debidamente verificada bajo pena de perjurio y fraude. Ningún otro tipo de respuesta será aceptada por YO SOY.

Durante tales términos, cada acción judicial de cualquier naturaleza está embargada; cada acto, procedimiento normativo de cualquier naturaleza y consecuente acción ejecutiva y/o en proceso de juicio quedan suspendidos e interrumpidos por YO SOY.

- La Verdad, como válida declaración de realidad, es soberana en el comercio.
- En el comercio, un Afidávit no refutado es la Verdad.
- En el comercio, un Afidávit no refutado tiene efecto de sentencia: es ley y tiene fuerza de ley.
- Si incluso un solo punto del Afidávit permanece sin ser refutado, entonces el Afidávit no será refutado.

2. que YO SOY, Silvia Alejandra Atun Hernández mujer viva y libre, **NIEGA EL CONSENTIMIENTO al cobro de impuestos, tasas, contribuciones, multas, patentes, embargos sobre los bienes, cuentas bancarias, impuestos sobre tarjetas de créditos et similia** por parte de cualquier organismo público, bajo el pretexto de estar actuando al amparo de cualquier ley o norma nula, anulada, sin efecto o de otro modo cancelada. Según el punto 16. del Afidávit adjunto, el no respeto por parte de los receptores de este negado consentimiento dará inicio al procedimiento UCC sobre el patrimonio personal de los receptores. Se podrá ejecutar dicho procedimiento UCC a través de un tribunal militar estadunidense, operando bajo la jurisdicción UCC.

Con la certeza de una aplicación inmediata, radical y legítima por Tú parte de los documentos antes mencionados, de la detención de todo agente en perjuicio y deshonor, del respeto a todo ser vivo y sobre todo de haber hablado con el Homo Vivo receptor, aprovecho la ocasión para ofrecerte mi mejor saludo en paz, amor y armonía.

SIN PERJUICIO UCC 1-308
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
YO SOY, NOS ES
SIN DESHONOR

Mujer Viva
Silvia Alejandra Atun Hernández
IAM-saah-01271965

Ficción jurídica: CUIT 27-17099167-8 DNI 17099167

Adjuntos:

1.A01_20220409 AFIDAVIT – Declaración de absoluta verdad
2.A02_20220409 Rechazo de Contrato N°50001612593 bajo el N°312
3.A03_20221904 Qr Autodeterminación AlejandraMujerVivayLibre - documento con fuerza de Ley (Incluye el **YOSOY** y la **Declaración del Original Depositario y Depósito de YO SOY**)
4.A04_20221807 Qr Notificación a la AFIP-documento con fuerza de Ley
5.A05_Artículo sobre las acciones de OPPT (One People's Public Trust) - SOMOS LEGALMENTE LIBRES (link más abajo)

1-Link para acceder también a los documentos adjuntos en este envío:
https://drive.google.com/drive/folders/1BbsXLlvU-dkMmoy1xHNMtjnnnSMqyu3R?usp=sharing

2-Link OPPT:
https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS

3-Publicación Link Autodeterminación alejandra atun mujer vivaylibre:
https://archive.org/details/alejandraatun-OPPT-UCC-MujerLibreyViva

4-Publicación Notificación MECON-AFIP
https://archive.org/details/presentacion-afip-mecom-alejandramujervivaylibre